

Un mes . . . . . 2 ptas.
Un año . . . . . 22/50

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes . . . . . 2/50 ptas
Un año . . . . . 25

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

El Guadalete.

EN EL CONGRESO

Sólo a título de información, y para corresponder al atento B. L. M. que nos envía el Sr. Marqués de Mochales, insertamos a continuación, tomado del Diario de Sesiones, el discurso de dicho señor sobre las viñas filoxeradas de Jerez, y contestación que le dió el señor ministro de Hacienda.

El Sr. MARQUES DE MOCHALES: He pedido la palabra porque tengo que dirigir a mi querido amigo particular, el Sr. Ministro de Hacienda, un ruego que concretaré en el menor número de palabras posible, deseando al mismo tiempo expresar mi pensamiento sin el sentido de hostilidad que suelen traer aparejadas estas preguntas; y antes, por el contrario, revistiéndolas del concepto amistoso que nos une, deseo obtener de S. S., si no una contestación concreta, al menos esperanzas de una solución que considero de justicia para el interés de carácter general que voy a defender.

Existe en el país una riqueza, que desgraciadamente para los intereses del mismo está en algunas regiones casi totalmente arruinada. Refiérome a la riqueza vitícola; porque siendo ya un hecho público y notorio que la mayor parte del viñedo, sobre todo en determinadas zonas, está invadido de la filoxera, claro es que esa riqueza que constituía un gran venero de riqueza, base de bienestar y cuantiosos ingresos para el Tesoro, por efecto de la plaga desaparece rápidamente, y ese bienestar se traduce en verdadera miseria, en ruina y desolación.

Así ocurre muy especialmente en la comarca que tengo el honor de representar, que es la de Jerez de la Frontera.

Exista allí una riqueza vitícola conocida de todo el mundo, y que era fuente de grandes ingresos para el Tesoro, hasta tal punto, que siendo la contribución por riqueza territorial, en concepto de rústica y pecuaria como cupo fijo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera cuatro y pico millones de pesetas, más de un millón correspondía por concepto de territorial a los viñedos de aquel término municipal. Pues bien; de tres años a esta parte ha desaparecido más de la mitad de aquel viñedo; y es evidente que si no se llega a resolver el problema de rápida replantación, en otro período de igual número de años habrá desaparecido por completo toda aquella riqueza.

Yo pregunto al Sr. Ministro de Hacienda, ya que S. S., celoso representante del interés del Tesoro investiga dónde existe riqueza para hacerla tributar: ¿es justo que los que tenían una y la han perdido continúen tributando en la misma forma que lo hacían anteriormente? ¿Es que acaso no existen disposiciones legales, al amparo de las cuales pueda el Ministerio de Hacienda adoptar la determinación que proceda y hacer que esos cupos contributivos no se mantengan inalterables? Y como el señor Ministro de Hacienda es partidario como yo de una transformación en la naturaleza de este impuesto, a fin de que en vez de ser, como es hoy contribución de cupo fijo y de cuota variable, se convierta algún día y no lejano en contribución de cuota fija y de cupo variable, y reconocen lo que este ideal aun estando dentro de los proyectos que aquí nos ha presentado no puede obtenerse inmediatamente, ¿no tiene S. S. medio administrativo para dar solución equitativa a esta cuestión limitada a que la baja de la contribución que por ese concepto debe hacerse, no venga a recargar las otras cuotas de los contribuyentes de aquel Municipio, de aquella provincia y de todo el país, y evitando que se exija a los propietarios de viñas la grave dificultad de pagar por aquello que ya no tienen?

Estudiando yo el asunto y considerando que dentro de la facunda y copiosa legislación Patria hay materia abundante para que con buen deseo se puedan encontrar preceptos aplicables al caso presente, me he dedicado a averiguar si el Sr. Ministro de Hacienda, tenían algún medio legal para resolver este problema; y creo haberlo encontrado.

En efecto, la ley de defensa contra la filoxera de 18 de Junio de 1885, ley que es sancionada formando S. S. parte de un Gobierno del partido liberal conservador,

dice en su art. 18 lo siguiente: «El Ministerio de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para que en los amillaramientos y cupos de los pueblos se hagan las bajas de la riqueza imponible destruida por la filoxera.»

Pues bien; desde el año 1885 acá, siendo éste un proyecto de ley, el Ministerio de Hacienda lo ha dejado incumplido. Y por lo que se refiere a la riqueza vitícola de Jerez, que es la que yo mas inmediatamente conozco, puedo asegurar a S. S. que se está dando el caso inaudito de que, habiéndose incoado multitud de expedientes solicitando la baja de la contribución por la destrucción de los viñedos, y aun habiéndose acordado la baja en algunos de aquellos expedientes después de rigurosa inspección técnica y fallo administrativo, todavía en el presente año se ha hecho el repartimiento a los propietarios con olvido de esas resoluciones.

El Sr. Ministro de Hacienda, ¿creo que es claro y terminante el precepto de esta ley, incumplida hasta ahora? Y conste que mi observación no tiende a calpar a S. S., pues si culpa existe a nadie eximo y con S. S. la tienen todos los Ministros que han pasado por ese banco, y aun aquellos que sin ser Ministros, han tenido participación más o menos directa en la administración de la Hacienda, incluyéndome a mí en ese número poco afortunado. Pero, ¿no creo S. S. que ha llegado el momento de que esa disposición legal que he citado, tenga realidad práctica y tangible, ya que por otros conceptos busca S. S. riqueza imponible para que tribute, y de que no contribuya la que por causas conocidas, justifi cadas, como las viñas filoxeradas, se comprueba que ha desaparecido?

Si, como espero, S. S. da una contestación satisfactoria, quedará completamente satisfecho. Si entiende que hay otro procedimiento legal, incluso presentar una proposición especial, yo la presentaría inmediatamente. Estoy a disposición de S. S. en este particular, a fin de evitar conflictos de gran importancia y trascendencia para los pueblos que tengo el honor de representar, porque deseo por todos los medios, antes de que comiencen las vacaciones parlamentarias, llegar a una solución satisfactoria de este importante asunto.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Fernández Villaverde): Ningún efecto produciría una proposición especial después de la extensión y elocente pregunta que acaba de dirigir al Gobierno mi querido amigo particular el Sr. Marqués de Mochales.

La situación de la riqueza vitícola de Jerez de la Frontera es asunto que me preocupa profundamente. Consta al señor Marqués de Mochales que existe en Jerez personal facultativo del Ministerio de Hacienda estudiando la situación de las cosas. He resuelto alguno de esos expedientes a que S. S. se ha referido; no todos están sin resolver, y por eso ni me sorprende la cuestión planteada por S. S. ni a S. S. puede extrañarle que las disposiciones del Gobierno sean otras que las que S. S. se adelantaba a suponer.

En cuanto al incumplimiento de la ley de la filoxera, en aquel artículo que se refiere a reducir los cupos de la riqueza territorial a los que alcancen los daños considerables producidos por aquel insecto, el Sr. Marqués de Mochales realmente me ha desarmado al reconocer que S. S. mismo ha estado bastante tiempo en el Ministerio de Hacienda y ha podido aplicar las disposiciones de la ley de 1885. Mas sea como quiera, con la ley y sin ella, yo estimo que la Administración tiene medios para reparar las injusticias en la distribución de la contribución territorial a que se ha referido S. S.

Si esos medios no fueran suficientes, estudiada la cuestión después de reunidos en el Ministerio todos los datos que se buscan con la información actualmente abierta, el Gobierno, en uso de su iniciativa y en cumplimiento de su deber, se apresuraría a pedir a las Cortes aquellos medios de que no dispusiera la Administración.

No es, pues, necesario, pue a la iniciativa que S. S. acaba de usar agregue otra; el Gobierno recaba la suya y la usará en la medida necesaria.

Sabe el Sr. Marqués de Mochales, pues conoce mis convicciones, que jamás he sido partidario de una Hacienda inerte que desistiera todo lo que es progreso y los quebrantos de la riqueza general del país. Entiendo que el deber de los funcionarios de la Hacienda no se reduce a percibir los impuestos establecidos sin atender a otras cosas; creo que es su deber seguir por

todos los medios que facilitan las estadísticas, por desgracia bien poco adelantadas en nuestro país, el curso de la riqueza; a fin de gravar la que esté en progreso y de compensar los quebrantos que padezca la que atraviese vicisitudes como las de la riqueza vitícola de Jerez.

Tales son los propósitos del Gobierno y claro es que la iniciativa del Sr. Marqués de Mochales estimulará una acción que ya estaba en marcha.

Debe S. S. estar seguro de que el Gobierno empleará todos los medios que puedan estar a su alcance.

El Sr. Marqués de MOCHALES: Pido la palabra para rectificar.

El señor VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene V. S.

El Sr. Marqués de MOCHALES: Doy las gracias al Sr. Ministro de Hacienda.

Por si sus palabras llevan algún consuelo a los contribuyentes, me apresuraré a transmitirlos, al menos a los que aquí represento; pero sospecho que si sus palabras no tienen otra eficacia y trascendencia que la de buena voluntad y elocuencia de la expresión, los contribuyentes pagarán la contribución que les corresponde en el repartimiento ya hecho, y como éste es un verdadero conflicto en el que no había querido entrar porque había tratado la cuestión en su aspecto de interés general, no en el particular de los propietarios de Jerez, voy a añadir algo en este sentido particular, al objeto de que si S. S. tiene medios, pueda corregir la falta.

En la actualidad se siguen expedientes de apremio a los propietarios de Jerez por no haber satisfecho la contribución por el concepto antes indicado. Seguramente la Hacienda, si no pagan, como creo, se incautará de las fincas, y se me afirma que los propietarios no están dispuestos a satisfacer contribución por una riqueza que ha desaparecido. Yo llamo la atención del Sr. Ministro sobre lo que preceptúa el artículo 20 de la ley antes citada.

Dice así:

«Se autoriza al Gobierno para devolver a los antiguos propietarios de las fincas a que se haya incautado el Estado, por falta de pago de la contribución, cuando esta falta haya tenido por causa la destrucción de las viñas por la filoxera, y siempre que no hayan pasado a poder de terceros poseedores.»

Como ésta va a ser en el porvenir, dados los preceptos terminantes de esta ley, una de las cuestiones mas enmarañadas de la Administración, llamo la atención del señor Ministro de Hacienda sobre lo dispuesto en ese artículo.

Ya que S. S. manifiesta el buen deseo de dar solución satisfactoria a este asunto, tome las medidas que crean que proceda dentro de esta misma ley y del reglamento de la contribución territorial, al efecto de que no haya que lamentar de aquí en adelante deficiencias que al fin y al cabo se traducen en molestia general, y disgusto contra S. S. que yo creo que no debe de existir, tratándose de un Ministro que en este asunto reconozco le alientan y tiene muy buenos propósitos.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Fernández Villaverde): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Fernández Villaverde): Me parece que, sin duda por falta de expresión mía, el Sr. Marqués de Mochales no se ha dado cuenta de todo el alcance de la respuesta que acabo de tener el honor de darle. (El Sr. Marqués de Mochales: Es posible, sin duda por falta de inteligencia mía.)

He dicho a S. S. que he examinado el expediente, además dispuesto una información, que sigue sus trámites. Respecto a Jerez, pudiera muy bien ser que aquellas disposiciones que resulten de la información se tradujeran ya en el reparto de estaño.

Procuraré que las gestiones de la administración se activen como la indole del asunto reclama.

Quede, pues, S. S. enteramente tranquilo, porque nada de cuanto en manos del Gobierno esté dejará de hacerse a ese fin que S. S. desea.

El Sr. Marqués de MOCHALES: Muchas gracias.

DE CAPRICHOS.—¡OH, LA REGENERACION! —VERAÑO OFICIAL.—EL QUE NO SE CONSUELA.—EL AGUA Y EL PAN. LA CUESTION DE LOS PRISIONEROS DE FILIPINAS.—HAY QUE RESOLVERLO.

La campaña parlamentaria quedará definitivamente terminada para el jueves de la semana próxima, a pesar de los tres días festivos que median entre la fecha de hoy y la señalada. Ya es cosa convenida por todos, porque ni el gobierno, ni la mayoría, ni las oposiciones pueden resistir más el calor sofocante de las Cámaras parlamentarias, aumentado por el calor de las discusiones. Todos los trabajos de la semana se han encaminado exclusivamente al benéfico fin de proporcionar recreo, descanso y frescura a los padres parlamentarios, buscando un arreglo satisfactorio. Y el arreglo ha sido acordado al fin, aunque no está muy seguro todavía su cumplimiento.

La derrota del gobierno, en la cual han tenido arte y parte algunos elementos de la mayoría, demostrando así el gran espíritu de unión que la animó, ha sido completa; no se recuerda cosa más humillante para un gobierno. Todos los pujos de energía que el Sr. Silvela manifestaba, «de dientes fuera», han quedado convertidas en «bocas de la Isla», como dicen allá abajo. Las oposiciones se han impuesto y han concedido al gobierno lo que les ha venido en gana: por todo conceder el arreglo de la deuda. Buen puñado son tres moscas.

Y aun en esto habrá quizás que rebajar algo todavía. En ese proyecto del arreglo de las deudas va comprendida la cuestión del Banco de España y contra esta cuestión se ha levantado en el Senado grandísima marejada. El conflicto se presenta en la Alta Cámara con caracteres graves para el gabinete, porque son muy raros los elementos que votarían en su favor al plantearse. Y esto sin contar con que el conflicto tiene una segunda parte, más grave aún: la que toma en él el propio Banco de España, completamente opuesto a los propósitos del gobierno. Según se dice, el Banco está dispuesto a cortar por lo sano, negando sus auxilios al gobierno.

Pero no importa nada de esto. El ideal que se persigue es terminar cuanto antes y se terminará de cualquier modo. Únicamente a condición de que la clausura de las Cortes se verificará en breve ha salido la Reina de Madrid, y el Sr. Silvela lo arrostrará todo, pasará por las horcas caudinas y se dejará zanzanear por la mayoría, con tal de que la campaña parlamentaria termine. Puede, pues, darse por concluida la legislatura. Los padres de la patria—los pocos que quedan—se dispersarán en breve, camino de la playa ó del terruño, para llevar a los confines de España la triste nueva de que el Sr. Silvela, héroe de la regeneración, es el más desdichado político que conocieron las tristes generaciones de la España contemporánea.

Dan risa y pena al mismo tiempo los periódicos ácidos al gobierno, cuando afirman que los ministros se retiran airosoamente del Parlamento y siguen mercediendo la confianza del país, cuyas aspiraciones satisfarán con las reformas que en estos postreros momentos de la campaña prometen. Dan risa por lo ridículo de esas afirmaciones; pena, porque revelan que aun no ha terminado el régimen de la burla en la política española. ¿Es posible que se forme tan triste concepto de la opinión, para que se pretenda hacerla comulgar con tales ruedas de molino? Y eso cuando acaba el gobierno de sufrir tan espantoso fracaso...

Ha prometido el Sr. Silvela un programa de reorganización para introducir economías, reformas en la administración provincial y municipal y reducciones en Fomento, en Guerra, en Marina... Pero ¿cómo? ¿Con qué elementos? ¿Con los que le acompañan hoy, contrarios por completo a su política de las economías? ¿Con el general Polavieja sobre todo? Es imposible que tal programa se realice, por lo cual creen ver algunos en esas promesas de Silvela una esperanza de crisis próxima.

Pero no, no hay tales promesas. El señor Silvela habla por hablar. El mismo jefe del gobierno, a renglón seguido de esas manifestaciones, ha dicho que los ministros aprovecharán las vacaciones de la canícula para pasarlas en distintos puntos, al lado de sus familias, en completa calma. No se irá un ministro ni dos; se marcharán todos. Por consecuencia, los trabajos de reorganización son un consuelo mas del Sr. Silvela, porque no es en la playa ni en el balneario donde se puede regenerar el país. Y como las Cortes reanudarán sus

tareas en Octubre, según lo acordado, podemos contar en que no habrá ninguna de las reformas prometidas. Como no venga la regeneración por otro conducto que por el del Sr. Silvela, estamos frescos los españoles...

Alguien ha sospechado que la sumisión del gobierno es aparente y que se puede proyectar algún golpe de mano. Hay que ponerlo en cuarentena. En una de las últimas sesiones decía el Sr. Maura que la lava de los motines no se había apagado por completo, que la calma del país está sostenida por la confianza que en estos momentos le inspira el Parlamento, pero en cuanto la confianza no tenga razón de ser y el gobierno pretenda algo contrario a los intereses públicos el fuego se avivará y acudirá con mayor fuerza que antes la discordia... El gobierno sabe esto perfectamente y no se atreverá a afrontar el peligro. El valor del Sr. Silvela está ya bien acreditado... negativamente.

La salida de la Corte para San Sebastián ha señalado el período del verano que podríamos llamar «oficial». Hay necios, de categoría más ó menos elevada, que no se mueven de Madrid hasta que la Reina no abandona el palacio de la plaza de Oriente para trasladarse al de Miramar. Sale la corte y ellos, los monos de imitación, detrás, adonde va la Reina ó adonde va la Infanta... Para esta gente, el verano, que debe ser período de descanso, tregua en la lucha para reponer las fuerzas quebrantadas, es como una obligación que ha de cumplirse para que los prestigios de su estirpe no padezcan menoscabo.

La dispersión es ya casi completa. Dentro de poco no quedarán en Madrid más que la caterva de señoritos de Ronquillo, Garci-Jicara, Soplete y otros varios del repertorio de Taboada, los guardias de orden público y todos los madrileños en general que no tienen dos cuartos y comen al fiado y no pagan al casero; los que veranean á turno semanal en la Fuente de la Teja, en la Bombilla, y en los Cuatro Caminos con merienda de sardinas asadas y chuletas de cordero. El Madrid distinguido, el Madrid brillante, desaparece por completo hasta el otoño.

Y mientras las brisas otoñales no nos devuelvan a la grandeza, a la creme, a los que huelen a ropa limpia y a heliotropo, Madrid se queda solo y triste como una tumba. No se ve un alma por las calles; apenas si se proyecta en el sol que inunda las calles la silueta del tendero de ultramarinos y del barrero de la villa. Los que no veraneamos ni siquiera en la Prosperidad nos miramos en la calle como con lástima y murmuramos compasivamente: —¡Pobrecillo!... ¡Quién sabe si mañana irá ese a pedir una taza de caldo en la Tienda Asiló!...

¿Y qué se le ha de hacer? Dichosos los que pueden... Contentémonos los que por acá quedamos con leer las crónicas en que nos da cuenta La Epoca de la vida del gran mundo en la playa y las regocijadísimas parodias que el ya citado Taboada reproduce.

Cuando el aluvión de autorizaciones y proyectos del Sr. Villaverde caiga sobre el país, si cae, derramado por la redentora Gaceta, para saciar a los contribuyentes el último resto de jergo, no nos va a quedar a los madrileños ni el pobre recurso de ponernos «a pan y agua» para aguantar el temporal, porque ambos elementos van a estar por las nubes. El agua porque escasea; el pan, porque los señores tahoneros siguen subiéndolo con una ligereza que es punta. Al paso que llevamos, más fácil ha de ser en su día comer pavo trufado y beber manzanilla de Sanlúcar—que en Madrid cuesta un ojo de la cara—que beber agua y comer pan, más ó menos adulterado.

Con esto queda dicho que el conflicto del agua continúa en el mismo estado y en el mismo estado también las autoridades, que no saben por donde tirar. Parece que en esta cuestión hay algo más grave que lo que se ha dicho, algo así como si la presa del Villar, donde se recogen las aguas del Lozoya, estuviesen casi en ruinas; algo que un periódico, que hizo una información detenida, no ha querido decir para no llevar la alarma al vecindario. ¿Qué será ello? Con tal de que nos coja confesados...

En cuanto a la cuestión del pan es aquí problema sin solución. Los tahoneros se burlan de las autoridades y suben el pan cuando se les antoja, haya ó no haya razón para ello. El público paga el recargo y adelante con los faroles, con los faroles de la falta de peso, de la adulteración y de

MADRID

BALANCE DE LA SEMANA.

PARA TERMINAR.—EL ARREGLO PARLAMENTARIO.—OTRA REBAJA.—PROGRAMA

la subida. Y las autoridades tan frescas Si fueran tahoneros nuestros alcaldes y tenientes de idem no lo habian de hacer mejor.

La cuestión de los prisioneros de Filipinas, sostenida valientemente por una comisión de señoras de las familias de los prisioneros, va a dar aún mucho ruido. Las activas gestiones de las respetables damas, desatendidas en las altas esferas, han hecho numerosos prosélitos en las clases populares y han logrado levantar una verdadera cruzada en favor de las víctimas españolas que aun purgan en Filipinas nuestros pecados. Tanto es así que el gobierno va a adoptar la medida de prohibir la manifestación que en favor de los prisioneros se proyecta, para evitar consecuencias desagradables. Y algo tiene el agua cuando la bendicen...

La conducta seguida por el gobierno en esta cuestión, que ha impedido el pronto rescate de los prisioneros, conducta torpísima digna de las más enérgicas censuras, llega a significar hoy algo que puede ser confundido con una iniquidad. El gobierno tiene hoy medios sobrados, verdaderas facilidades para gestionar la libertad de los presos; así lo ha manifestado el señor Silveira. Si esos medios no se ponen en práctica es por falta de voluntad, porque no se quiere... Los tagalos no se oponen a entablar las negociaciones con España; el gobierno norteamericano no pone obstáculos a las negociaciones; ¿qué se aguarda, pues? El Sr. Silveira que hizo aquellas manifestaciones a la comisión de señoras, puede decir por qué.

A las vivas instancias de estas dignas damas se ha respondido con la indiferencia cuando con la negativa. Este resultado negativo, dado a conocer al público ha producido la natural indignación que ya se sentía, y la cuestión se agrava. Para evitar consecuencias desagradables es necesario atender esas justas reclamaciones, demostrando que lo que era una torpeza no se ha convertido en una infamia.

L. R.

22 de Julio.

MADRID AL DIA.

DE VERANO

Habla el simpático Llanas y Aguilaniedo, aplicándole también una palabreja calificativa, de la impaciencia mortal, del redimiento y de la angustia visible, que sienten los autores al concluir una obra grande y penosa. El Congreso esta en ese momento ahora, doliente y rendido el cerebro, embotado y zitto el espíritu. La mayoría de nuestros padres de la patria oirian hablar ahora de la mas espantosa catástrofe nacional y se encogerian de hombros; esos seres tan dichosos al parecer, que forran sus panzas con piqué, irprochables, tienen también penas menudas y angustias miserables, acaso tan dolientes como las angustias de la tropa deheredada. Una semana más de Presupuestos, de discusiones, de política, y acabarian por pedirnos de rodillas que les dejáramos irse de baño, a las playas y a los balnearios aristocráticos.

Tengamos piedad para la impía opulencia; ¡que se vayan! Todos los aspectos ecotiales son dignos de estudio: las penas perfumadas, las que tapan el raso y el terciopelo, no son acaso menos dignas de piedad que las que viven bajo la blusa y el percal de luto; tal vez sin que lo sepa nadie, los dramas más hondos se paseen por el mundo coronados con las flores tediosas y como doloridas de las estufas.

Fiancamente, no digo esto con el afán infantil de consolar a los que no viajan, a los que no pueden llevar su frac a las violentas fiebras del Casino; a los que no pueden aspirar las flores refinadamente femeniles de Biarritz. Yo lo siento así, y por eso lo digo; el triste y bohemio Marianne me daría la razón, abrazado a la cruz de sus divinas angustias de poeta pobre, sintiendo en su frente de desheredado las caricias aladas del angel rubio, dispuesto a velar y a perfumar sus noches de fibra creadora, sonriéndole desde el dorado nimbo de la lámpara.

¡Aquí se queda la casita pobre, la que persiste, con titánica constancia, a través de la senda sbrójada y yerma.

Por allá se abren los hoteles risueños, empavesados de sombrillas rojas y blancas.

Para todos hay verano uniforme y pisados; ser feliz es, casi siempre ser bueno. Y siéndolo, tanto vale el aire perfumado por las olas, como el que perfuman las acacias del Retiro.

A. LUNA.

(Se prohíbe la reproducción)

DE CADIZ.

Lunes 24.

Para premio en la rifa que se propone celebrar la Junta de las Escuelas católicas de Cadiz, con objeto de allegar recursos al

sostenimiento de las mismas, ha concedido S. M. la Reina una vitrina de concha estilo Luis XV.

Mucha gente acudió anoche, como domingo, a la plaza de Mina, viéndose esta muy animada con tal motivo.

La banda de Pavía ejecutó las piezas anunciadas, no retirándose el público basta cerca de las doce.

La Comisión organizadora de la corrida de Beneficencia, ha tenido el buen acuerdo de invitar para que ocupe un puesto de Presidente en la fiesta, a la bellísima y elegante Srta. Natalia Huertas hija de nuestro respetable convecino el doctor del mismo nombre.

La elección ha recaído en una de nuestras más bellas paisanas, que une a los encantos de un rostro peregrino en el que brillan dos hermosos ojos negros, la distinción, elegancia y singular donaire, que constituyen los principales atractivos de la mujer andaluza.

Variedades.

La musa de nuestro estimado colega El Arcobricense se desahoga con estos lamentos, al ver que lo de la regeneración local y municipal va saliendo filfa.

NO ASAMOS...

Ya estamos en ella.

Ya el Ayuntamiento, que no ha un mes siquiera, tomó posesión, se reúne los martes; porque los domingos, por falta de número, no tiene sesión.

Encarga el alcalde a los concejales, vayan los domingos con puntualidad; pero ellos, maldito el caso que le hacen, y no va ninguno. ¡Que informalidad!

¡Flamantes ediles! ¡no sed perezosos! ¡al Ayuntamiento! que es vuestro deber. ¿Queréis que el alcalde celebre sesiones, con los barrenderos? ¡Tendría que ver!

Hasta los retratos de reinas y reyes; y de generales que hay en el salón, lloran vuestra ausencia; lanzan indignados, quejas muy amargas; ¡y tienen razón!

Que hoy no se repita lo de otras semanas; de egoístas perezas, ¡acudidlos ya! que no diga el pueblo con razón sobrada; «ests concejales no sirven pa ná!»

J. A.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICACIONES. Sr. D. A. Loratte, rue Caumartin 61.

Paja.—En el rancho de San Cayetano en el camino conocido por La Gran Vía, se vende al precio de 21 reales, la carga de 21 espornes.

Cascajos.—Todo carrero ó arriero que en vez de echar cascajo ó escoria en las arrabales del puabo, quiera llevarlos a la hacienda del «Cuco», previo permiso de su principal, será gratificado.

Pérdida.—La de una pulsera de oro en forma de cad-na con broche ó canchado hechura de corazón, que se debió perder en la plaza de toros a la hora del encierro el día de San Juan. Se gratificará liberalmente al que lo hayo encontrado y quiera entregarla en el escritorio de los Sres. Gonzalez Byass.

Desde 1º de Enero próximo se arrienda a casa de baños situada en la calle de Caracuel, núm. 43, de esta ciudad.—P-ra tratar de condiciones escríbase a D. Pedro González, Hacienda de El Cuco.

Sesión de la junta municipal.—Da principio a las nueve de la noche con los señores que forman parte de la Junta de Asociados.

Preside el Alcalde Sr. Marqués de Casa Bermeje; asisten los señores asociados don Juan Puerto, D. Diego Espinosa, D. Fernando Carrasco, D. Plácido Díaz, D. Justo Martínez Romero, D. José Puente de la Puente, D. Luis Viciá y D. Francisco Velarde.

Asisten los concejales señores: Miciano, Vega, Oronoz, García Gil, Larragán, García Pelayo, Martín, García Benítez, Picardo, Romero y Benítez, Aparicio, Valenzuela, Martínez del Campo, L. de Carrizosa, Orbaneja, Pérez Asencio, Alvarez Algeciras, Lassaletta, Gordon, Castillo, de la Rosa, R. Carmona, García Z-pata, Obeso, Coloma y Díez Carrera.

Actúa de secretario el Sr. García Sánchez.

Se lee el acta de la sesión última con la Junta de Asociados, que es aprobada.

A propuesta de la Alcaldía se nombran para examinar las cuentas a los señores D. Luis Viola y D. Fernando Carrasco por la junta de asociados, y Larragán y García Gil por el Ayuntamiento.

SESIÓN MUNICIPAL

Abandonan el salón los señores asociados y da comienzo la sesión municipal.

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El Sr. García Benítez pide la palabra para pedir que se amplíe el voto de gracias que se dió al Sr. Marqués de Mochales, al Sr. D. Patricio Garvey, por haber también contribuido dicho señor a solucionar el asunto de la reanudación de las obras del cuartel de caballería.

S. E. acuerda que se haga extensivo al Sr. Garvey el voto de gracias.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Junio último.

Se da lectura a un oficio del vicepresidente de la Comisión provincial, aprobando la cuenta de bagajes suministrados al Municipio en el 4º trimestre del ejercicio económico de 1898-99, que importa 3.575 pesetas.

Se lee un expuesto de la Comisión Municipal de Gobierno interior proponiendo se saque a concurso la plaza de Arquitecto auxiliar del Ayuntamiento.

Dice el expuesto que se declare vacante la plaza de arquitecto auxiliar por ser nulo el nombramiento efectuado, y que se saque a concurso la provisión de dicha vacante por término de un mes; aduce el expuesto un Decreto de 1869 para justificar su acuerdo.

Pide la palabra el Sr. Valenzuela. El señor alcalde se la concede para consumir un turno en contra.

El Sr. Valenzuela solicita que se lean las firmas que autorizan el expuesto.

Por el Secretario se leen estas que son las de los Sres. Martín y M. del Campo, D. Tomas Díez y D. Francisco Castillo.

Dice el Sr. Valenzuela que ha causado general extrañeza el anuncio del expuesto de la Comisión.

El Sr. Alcalde le llamó al orden diciéndole que se limitase a exponer su opinión.

Continuó el Sr. Valenzuela diciendo que iba a impugnar el expuesto, fundándose en tres razones:

1ª Existencia del acuerdo nombrando al Sr. D. Rafael Esteve Arquitecto auxiliar.

2ª Competencia del Ayuntamiento para hacer dicho nombramiento.

3ª Legalidad del acuerdo en que se hizo el nombramiento.

La existencia del acuerdo está probado por los hechos mismos que son reconocidos por los firmantes del expuesto.

Con gran copia de datos y razones jurídicas afirma la competencia del Ayuntamiento para hacer el nombramiento de Arquitecto auxiliar.

Cita el decreto de 29 de Diciembre de 1876, la Ley Municipal vigente en varios de sus artículos y otras muchas disposiciones, en las cuales se reconoce a los Ayuntamientos la facultad de nombrar libremente sus empleados y los arquitectos municipales.

Cita una resolución de un caso igual al que se discute que fué resuelto en el sentido que defiende.

Sostiene que si no bastaran las razones expuestas, pueden aplicarse otras disposiciones, por no tratarse realmente de un Arquitecto municipal, sino de un Arquitecto auxiliar, sobre cuyo nombramiento no puede haber duda que corresponde libremente al Municipio.

Defiende la legalidad del acuerdo de la sesión de 22 de Febrero, en que fué nombrado el Sr. Esteve; por cuanto no era necesario que fuera puesto el punto a la orden del día por ser adoptado en sesión ordinaria y no necesitarse por consiguiente convocatoria, aduciendo otras razones de gran importancia.

Sostiene que aunque fuera ilegal el acuerdo, el Ayuntamiento no puede derogar por oponerse a ello disposiciones legales.

El Sr. Alcalde interrumpe al Sr. Valenzuela diciéndole que por qué no lee el artículo 103 de la Ley municipal.

El Sr. Valenzuela lo lee y no se explica la relación que tenga con el punto que se discute.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que el presidente de la Comisión contestará.

El Sr. Martínez y M. del Campo defiende el expuesto de la Comisión, sosteniendo la ilegalidad del nombramiento recaído en D. Rafael Esteve.

Dice que a pesar de todas las razones expuestas por el Sr. Valenzuela cree que está vigente el Decreto del año 1869 que dispensa que el nombramiento de Arquitectos municipales se hiciera por concurso.

Comenta el artículo 103 de la Ley municipal y sostiene que el acuerdo, haciendo el nombramiento es ilegal, por no haberse anunciado en la convocatoria; y que dicho acuerdo como no podía regir hasta el día 1º de Julio era nulo, por estar tomado por el anterior Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Valenzuela y dice que de ser exacta la afirmación del Sr. Presidente de la Comisión, todos los empleados nombrados por el anterior Municipio cesarian en la fecha indicada. El Sr. Alcalde se santiga con admiración.

El Sr. Valenzuela dice que no se explica los signos de admiración del Sr. Alcalde a los que no cree haber dado motivo, sino más bien el Sr. Martínez con su peregrina doctrina.

El Sr. Alcalde dice que suficientemente discutido el punto se va a votar.

El Sr. Miciano pide la palabra. El Sr. Alcalde accede después de decir el Sr. Miciano que tiene derecho a usarla, puesto que solo se ha consumido un turno en contra.

Dice el Sr. Miciano que solo va a hacer dos indicaciones: la primera es respecto a la interpretación del artículo 103 de la Ley Municipal que examina con criterio igual que el Sr. Valenzuela.

Después dice que el nombramiento del Sr. Esteve no es nulo y que así lo ha reconocido el mismo Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que no es exacto y que desde que supo que el Sr. Esteve firmaba los documentos de su competencia, ordenó que se abstuviese de hacerlo como tal Arquitecto.

El Sr. Miciano invoca el testimonio de los señores que constituyen la Comisión de Policía Urbana a una reunión, de la cual con asistencia del Sr. Alcalde, concu-

rió el Sr. Esteve, para suministrar datos que se pidieron é ilustrarla.

El Sr. Rodríguez Carmona pide la palabra para decir que el autorizó que el señor Esteve actuase como Arquitecto, fué sólo por deferencia, pues estimaba que desde 1º de Julio era empleado del Municipio.

Dice el Sr. Rodríguez Carmona que el nombramiento fué hecho por sorpresa como otros que se hicieron en la misma sesión.

El Sr. Oronoz pide la palabra, protestando enérgicamente de lo dicho por el Sr. Carmona y pidiendo que consten en acta las palabras últimamente pronunciadas por dicho señor, para exigirle por ellas la responsabilidad consiguiente.

El Sr. Miciano pide la palabra para rectificar; el Sr. Alcalde se la niega poniendo el punto a votación.

Votaron en favor del expuesto de la comisión los señores Martínez, Alvarez Algeciras, Pérez Asencio, Orbaneja, López de Carrizosa, Castillo, García Z-pata, Díez Carrera, García Pelayo, Romero Benítez, Picardo, García Benítez Lassaletta, Rodríguez Carmona, Martín y el Sr. Alcalde; total 16, y en contra los señores Co'oma, Gordon, Aparicio, Valenzuela, Miciano, Vega, Obeso, Oronoz, de la Rosa, García Gil y Larragán; total 11. Queda, por tanto aprobado el expuesto.

Se lee un expuesto de la Comisión de Policía Rural sobre las gestiones que deben efectuarse por el Ayuntamiento con motivo de los trabajos practicados por la Comisión del catastro en esta ciudad.

El Sr. García Gil apoya el expuesto y propone el concurso del Ayuntamiento; dice que se ha dirigido a los señores senadores y diputados de la provincia, para solicitar su cooperación en este asunto, y propone que se le dé un voto de gracias por haber accedido a ello.

Es aprobado, como asimismo el dictamen de la Comisión.

Se lee el dictamen del Letrado del Ayuntamiento Sr. Dastis, desestimando la pretensión de D. Francisco Casal, solicitando se le devuelvan las sumas que tiene abonadas por contribución de una finca propiedad del Ayuntamiento.

El Municipio acuerda de conformidad con el dictamen citado. Se conceden licencias para reconstruir las fachadas de sus casas con los requisitos legales a los señores don José Cardenas y D. Francisco Acosta.

Se concede licencia para adquirir un nicho y una parcela de terreno en el Cementerio católico, a los señores don Francisco García Montes y D. Adolfo González.

Se da cuenta de un oficio de la Superiores de las Hermanitas de los Pobres solicitando se le faciliten gratuitamente de la farmacia del Hospital las medicinas para los asilados.

Se acuerda que pase el asunto a la Comisión de Beneficencia para dictaminar.

Se concede licencia a un señor concejal para ausentarse por dos meses.

Se aprueban definitivamente los nombramientos interinos hechos por la Alcaldía de los cargos de Inspector de Higiene, Conserje del Mercado Central y Recaudador del Palenque.

Se da cuenta de la dimisión del repesero del Mercado Central de Abastos don D. Camargo y se nombra para este cargo a D. Antonio Demus P.º.

Se aprueban las cuentas de la cárcel del mes de Junio último importando pesetas 1.811.30 y varias cuentas de servicios municipales por 10.126.71 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El acuerdo tomado por mayoría en la sesión de anoche declarando vacante la plaza de arquitecto auxiliar tan dignamente ocupada por el reputado arquitecto D. Rafael Esteve, ha producido desagradable impresión en cuantas personas tuvieron anoche de él conocimiento.

Todas las atinadas razones que en contra de dicho acuerdo se adujeron fueron inútiles, pues los concejales de la mayoría llevaban el propósito de votar de acuerdo con lo que sin duda se había dispuesto con anterioridad.

Todavía no lleva un mes en ejercicio el actual Ayuntamiento y ya se ve claro que los propósitos de regeneración van quedando reducidos a pequeñas cuestiones de personal, con la agravante de que las que parece que estorban son los plebiscitos probos y honrados, cumplidos de deberes. Por ese camino no sabemos a donde se irá a parar, pero seguramente no es a lo que el pueblo tenía derecho a esperar de sus administradores.

Ayer falleció la señora doña Isabel Caviedes Escaroz de Arcila, señora de excelentes cualidades y cuya pérdida lamentan sinceramente cuantas personas la trataban.

A su familia y especialmente a su viudo el Sr. Arcila enviamos el más sincero pésame por est desgracia.

Ayer ha sido exigida la dimisión al celoso y prbo oficial de Contaduría de la Administración de consumos D. Francisco Camargo, a cuya competencia y actividad se han debido en gran parte los favorables resultados que ha ofrecido la recaudación de dicho impuesto durante el tiempo que ha estado al frente de la Administración el Sr. de la Riva.

He aquí un nuevo acto de justicia que está en abierta oposición con los propósitos de que se ardeaban los nuevos directores de la política local.

Por si pudiera quedar alguna duda acerca de la universal reprochación que el domingo pasado el llamado órgano de la situación dominante en la localidad, copiaremos el siguiente expresivo telegrama del Herald, llegado anoche, que era leído con interés en todos los círculos:

Jerez de la Frontera 23, 12-10 tarde. En esta población se están cometiendo grandes arbitrariedades en la Administración de Consumos, pretendiéndose anular los conciertos pactados legalmente con el anterior Ayuntamiento.

Ayer, en un despacho de vinos de la calle de Cerrón, se llevaron a viva fuerza los agentes de consumos todas las existencias que había, derramándose con este motivo mucho vino.

El escándalo fué mayúsculo por la protesta unánime del público que presenció indignado el atropello.

La prensa local indepen tiene condena esta clase de hechos.—Lechuga.

Ayer quedó ultimado el adorno del hermoso y artístico templo de Santiago, que presentaba suntuoso aspecto. La solemne función con que se celebrará en dicha iglesia la fiesta del Patrono de España será brillantísima.

Ayer tarde llegó a ésta el señor Delegado de Hacienda de Sevilla Sr. Polo de Bernabé, acompañado de su distinguida señora.

Dice «El Arcobricense»:

«El Viernes estuvo en esta, hospedándose en casa de los Sres. Piña, el rico propietario de Jerez don Francisco García Pérez.

—Hace unos días que se encuentra en Arcos la familia de nuestro distinguido amigo el notable abogado jerezano, D. José Luqué y Beas, el que también estuvo en esta ciudad el lunes anterior.

—Ha sido elegido alcalde de Villamarín D. Fernando Romero, por renuncia de D. José Romero y Romero que desempeñaba dicho cargo.

En la tarde del Domingo se promovió una cuestión en la calle Cerro Fuerte entre tres individuos, resultando uno con dos heridas, una en la cabeza y otra en el brazo izquierdo, ocasionadas por los otros dos que eran padre é hijo: la primera de un palo que le asestó el padre, y la segunda de un tiro de revólver que le disparó el hijo. Asimismo resultó otro transeúnte herido en el muslo por un tiro de los cuatro que el hijo disparó.

El escándalo que con este motivo se promovió fué extraordinario. Los heridos fueron curados en la casa de socorro, y los agresores conducidos a la Cárcel a disposición del Juzgado.

Entre los prisioneros que se encuentran en Filipinas en poder de los tagalos, figuran el capitán don Gabriel Herrero Larraz, y diez foldados vecinos de Arcos.

De Espera hay cinco y de Bornos dos.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer:

Dos individuos por promover un escándalo en la calle Pozuelo (Posada de la Gloria).

Otro con una herida en la cabeza, que le causó un joven en la calle Zarza.

Por último, un borracho que con una navaja hirió a una mujer en la calle de Pelayo.

Noticias de Sevilla:

Esta tarde ha visitado al señor Arzobispo la comisión de dependientes de comercio, compuesta por los Sres. D. Francisco S. Perdigueru, D. Lucas Soria, D. Antonio Velas y D. Emilio Sarajúan, para darle las gracias por la carta que escribiera el señor Spinola en pro del descanso dominical.

El Sr. Perdigueru pronunció algunas palabras para manifestar el agradecimiento de sus compañeros por la actitud del Prelado en lo relativo al descanso dominical, haciendo consideraciones sobre la conducta de algunos jefes, que se niegan a los justos deseos de los dependientes.

Apoyadas las dichas manifestaciones por los demás individuos de la comisión, el señor Arzobispo dijo que, agradeciendo las palabras que había escuchado, hallábase en el caso de manifestar que lo hecho por él obedecía a un impulso espontáneo de su corazón, nacido en presencia de una causa justa.

Manifié to asimismo que podían estar seguros de que se hallaría siempre al lado de ellos, hasta el punto de que sin el menor reparo podían pedirle cuanto quisieran, si entendían que su concurso les era beneficioso.

Dijo que lamentaba que la unión no fuera completa y que algunos jefes insistían en su negativa tratándose de una causa tan justa y cristiana como la del descanso dominical.

Los dependientes salieron del Palacio Arzobispal satisfechísimos por la amable y cariñosa acogida del Prelado.

—A las nueve de la mañana se han reunido hoy, en el Centro R-Republicano Social, los obreros del arte de imprimir y ramos afines, con el objeto de presentar a la aprobación general el Reglamento que había formado la Comisión nombrada al efecto.

El señor Cuevas, como presidente, abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

A instancia del presidente, y previa lectura del Reglamento, fueron sometidos a discusión los artículos del mismo. Quedaron aprobados los veintitrés primeros.

Puesta a votación la proposición que se había presentado para saber si los dueños de los establecimientos de imprenta podían ser admitidos o no en la Sociedad, se acordó que no podían formar parte de ella.

En vista de esto, y a propuesta del señor Oriado, se varió el título que antes ostentaba la Sociedad por el de Obreros del arte de imprenta y sus ramos afines.

Después de ligeras observaciones hechas por algunos socios, se acordó que la Junta directiva diese las gracias al presidente del Centro Republicano por haberles cedido el local, terminando con esto la sesión.

La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enajanan con el acreditado dentífico Licor del Polo de Oriva.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE DIONISIO GARCIA PELAYO LARGA, NUMERO 9. Realización verdad de todos los artículos de la temporada de verano.

2.000 piezas de percales y céfiros á medio real vara. Grandes surtidos en Sedas, Granadinas, Alpacas, Lanás, Crespones: Céfiros y Batistas de gran novedad. Especialidad en Jergas, Estambres, Cheviot, Primavera, Alpacas y Diles para trajes de caballeros á precios muy reducidos.

Tejidos Nacionales y Extranjeros LAS FILIPINAS

5-TORNERIA-5. GRAN OCASSION!! Para mayor comodidad del público, los dueños de este acreditado Establecimiento están ampliando é introduciendo importantes reformas en el local; y al efecto, estos señores han decidido realizar todas las existencias que en la actualidad poseen un cincuenta por ciento menos de su valor.

PRECIO FIJO. - VENTAS AL CONTADO.

Recordadlo - Numerosas preparaciones existen para combatir la anemia enfermedad de nuestro siglo; pero, ¿cuántas hay que, como las Píldoras de Blancard al yoduro de hierro inalterable, hayan recibido la aprobación de la Academia de Medicina de París?

El Jarabe de Blancard es para los niños y personas que no pueden tomar píldoras. Para evitar las imitaciones y las falsificaciones, hay que exigir siempre, en el frasco el nombre de Blancard, las señas 40, rue de Bonaparte, París y el sello de garantía de la Unión de fabricantes.

El establecimiento de « Aguas ni trognadas de Urberuga de Ulla » (Marquina, Vizcaya), se recomienda por su gran confort y suntuosas instalaciones. Se usan con grandes éxitos en todas las enfermedades del pecho, por ser las únicas análogas á las de Panticosa. Se remiten gratis Memorias y Guía á quienes las pidan.

Señoras: Los abanicos que que dan en esta casa, se dan por cualquier precio para terminarlos. He recibido doce modelos completamente nuevos, de cinturones, desde 2 pesetas uno. González, Algarve, 8 y 10.

Reuma. - No hay uno que resista á las fricciones del Bálsamo antireumático de Orvi. Es el mejor calmante que usan los médicos para curar á sus clientes del color reumático y neuralgico. Farmacias de crédito. - En Jerez: Farmacia del Arrenal.

Se arrienda la casa calle del Carmen número 20. - Informarán, plaza de Escribanos 3.

Se arrienda. - Un granero en bajo, asfaltado, de 5.000 fanegas de cabida en la calle Antonia de Dios núm. 16. - Evora 17, darán razón.

Se arrienda una bodega en la calle de la Arne número 8. - Informarán, José Luis Díez (Princesa) núm. 6.

Se vende el mi-lar á 40 pesetas en la Laguna de Trox.

UN PRECIOSO PARTIDO con vista á la calle Larga, se arrienda en la plaza de Egulaz. - En la imprenta de este periódico darán razón.

Se arrienda en precio económico el pequeño partido principal de la casa calle Larga, núm. 33. - En la imprenta de este periódico darán razón.

PARTIDOS. - Porvenir 36. - Se alquilan partidos espaciosos. - Precios módicos. - Agua libre para los vecinos. - Alumbrado exterior por cuenta del dueño. - Dirigirse á D Salvador Ilera en la misma casa, partido bajo, núm. 4.

NUEVO COLEGIO. - Bajo la advocación de San Isidoro se ha in urgado un Colegio de primera enseñanza elemental y superior, dirigido por el profesor D. Benito Mantecón, en la plaza de Belen, núm. 9, para los jóvenes que deseen ingresar en la segunda enseñanza ó pretenden dedicarse al comercio. - Se dan lecciones á domicilio.

El legítimo Valdepeñas de Carabon es se vende en la Pescadería Nueva calle Doña Blanca núm. 9, á siete pesetas arr. ba.

Se venden cuatro lagares en muy buen estado, con hu-lilos de hierro. - Darán razón en la imprenta de este periódico.

Gran Camisería Parisiense de Tamar y Hermanos. - Camisas para caballeros á precios económicos. - Equipos de novias. - Canastill-s para recién na niños y equipos para colegiales. - No olvidar lo barato que vende esta casa, todos los artículos de cintas, adornos de vestidos y tod, lo concernient- en el ramo de quincalla. - Se plican camisas á 25 céntimos.

PERDIDA. - La de un rosari- de acero con algunas medallas, meido en u-a petaquita. - La persona que lo hubiere encontrado puede entregarlo en la calle Lealal número 6, donde será gratificada.

PERDIDA. - La de un perrito ratero color canela, con el hocico negro; collar usado, con una placa niquelada y varios botones dorados: responde al nombre de « Moro » ó « Morito ». - La pers na que desee entregarlo en esta imprenta será gratificada.

SE VENDEN A voluntad de su dueño, las casas calle Caldereros núm. 1 y Cazoria Alta núm. 5. Darán razón en la imprenta de este periódico.

AVISO AGENCIA DE PRÉSTAMOS CALLE ÉVORA NÚM. 23. El Miércoles 2 de Agosto de 1899, de doce á cuatro de la tarde, procederá esta Agencia, en uso de las facultades que la Ley concede, á la adjudicación en pública subasta de las ropas, ah jus y demás efectos procedentes de los empeños y renovaciones del mes Enero de 1899, si antes ó en el acto no los retiran ó renuevan sus dueños, con cuyos efectos están comprendidos en el siguiente:

REGISTRO: Desde el número de órden 2408 á 4.699. Además se venderán en esta subasta todos los lotes que hayan cumplido su tiempo mercado de empeños que contengan prendas en peligro de pollizas ó otras causas por las que es no puedan admitir prórroga. Lo que en evitación de perjuicios se les avisa á los interesados con o po tina anticipación para que puedan sacar á renovar sus efectos é igualmente se les participa á las personas que deseen tomar parte en la expresada subasta. Jerez 2 de Julio de 1899. - Manuel de Cala

En la casa calle Vicario número 16, se arriendan dos partidos con vistas al campo. En el principal de la misma darán razón.

Estado de servicios municipales DIA 13 DE JULIO CEMENTERIO Caláveres sepultados. - Hombres, 0 Mu-jeres, 2. - Niños, 1. - Total, 4. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Papeletas expedidas en este día. 16 Recetas servidas por la farmacia del Hospital. 168 Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25 Transeuntes socorridos. 90 HOSPITAL DE SANTA ISABEL Enfermos existentes en el día anterior. 154 Entradas en el día de la fecha. 5 Total. 159 Baja por curados. 41 Id. por fallecidos. 0 Existencia que queda. 155

OCASION EXCEPCIONAL. EL BAZAR JEREZANO SE TRASLADA del núm. 23 al núm. 16 de la calle Larga, y con este motivo se realizan todas las existencias por la mitad de su precio.

Table with financial data: CARCEL, Presos existentes del día anterior, d. entrados en el día de la fecha, Total, Han salido, Quedan.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - Santiago. MAÑANA. - RR. de Gracia. SANTO DE HOY. - Santiago Apóstol, Patrón de España: S. Cristóbal, y S. Cucufate, mrs. MAÑANA. - Señora Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.

HOY MARTES, á las nueve y media de la mañana será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de LA SEÑORA D.ª Isabel Cabiedes y Escaroz, DE ARCILA, (Q. S. G. G.) Su viudo, hijos, hij s políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro Señor y sustituir funeral que se celebrará por su eterno descanso en la Iglesia Parroquial de San Miguel, y seguidamente á la conducción de su cadáver por cuyo favor quedarán reconocidos. Vivía: calle San Agustín, n.º 40. No se reparten esquelas

UNDECIMO ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Alejandro J. Gordon Y BEIGBEDER, Que falleció el 26 de Julio de 1888, (Q. S. G. G.) Las misas que se digan el Miércoles 26, por los Religiosos de la Comunidad de Nuestra Señora de Carmen, en su iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Su familia suplica á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor. PARROQUIA DE SANTIAGO. Solemnos en los que el patrón de España el Apóstol Señor Santiago consagra los fieles de esta parroquia con su clero juntamente con el Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, en la fiesta de su glorioso titular y preclaro patrón en los días 24 y 25 del presente mes y año.

En el primer día á las ocho de la mañana, en la hora de Prima se cantará solemnemente la Misa de la tarde, anunciando la festividad. - Por la tarde á las cuatro y media Vísperas, y á las seis Maitines y Laud-s. El día siguiente á las diez y media Tercia, Procesión y Misa solemne á toda orquesta, con asistencia del Excmo Ayuntamiento bajo maza, en la que exponerá las glorias del Santo Apóstol, el Muy Ilustre Sr. Dr. D. Juan Galán y Caballero, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz. Por la tarde á las seis se cantarán segundos Vísperas, y seguidamente habrá Procesión con el Santísimo Sacramento, terminando estos cultos con la Bendición de Dios y Reserva. El Jubileo circular estará en esta iglesia los días 23, 24 y 25.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL. Hoy Martes á las nueve Misa y Ejercicio en honor del glorioso T.º Matuturo San Antonio de Padua. Nuestro Excmo. Pr-lado concede 80 días de Indulgencias á los fieles que asistan á estos cultos. M.ª Ana Mier-ole- la venerable Hermandad de Ntra. Sr.ª del Pilar, celebrará las nueve de la mañana misa solemne en honor de Señora Santa Ana, según prescriben sus estatutos, por considerar á la gloriosa Santa como protectora y peccadora de la cofradía.

PLAZA DE TOROS DE JEREZ En la tarde del 25 de Julio, festividad de Santiago, se verificará una gran corrida de toros de la acreditada ganadería de don Antonio López Plata, vecino de Sevilla. Matadores. - Miguel Barz (L'itri) y Manuel Lara (El Jerezano), acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros. Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media y la corrida empezará á las cinco. Tendido de sombra, 3 ptas. - Id de sol, 150 ptas. A las siete de la mañana se correrá un toro de prueba, regalándose 125 pesetas en dos premios, uno de 75 y otro de 50. - La entrada costará un real.

Gran corrida de seis novillos-toros de la ganadería de D. Joaquín Pérez de la Concha para mañana Miércoles á las cinco en punto de la tarde. Matadores. - Rafael González (Machaquito) y Rafael Molina (Lagartijo), acompañados de sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores. Entrada de sombra, 250 ptas. - Id de sol, 125. A las siete y media se correrá un toro de prueba, regalándose 125 ptas; uno de 75 y otro de 50.

TEATRO ESLAVA Gran compañía cómica lírica bajo la dirección del distinguido primer actor D. Servando Cebón. Funciones para hoy: A las ocho. - El disparate cómico «Señoritas Toreras». A las nueve. - La zarzuela en un acto, «La Guardia Amarilla». A las diez. - El sainete en un acto, «Los Borrachos». A las once. - El disparate cómico «Señoritas Toreras». A las doce. - El sainete en un acto, «El querer de la P.ª». PRECIOS. - Butacas 50 cént. Delanteros 025 id. Gradas 015.

Table with shipping information: VAPORES, ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARI, Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz.

Telegramas Silvela en Madrid. - Concierto en Barcelona sin incidentes. - La escuadra francesa. Madrid 21 de Julio de 1899, á las 10:15 de la mañana. Regresó Silvela. Anoche en Barcelona se celebró el concierto en el Palacio de las Bellas Artes en honor de los marinos franceses, sin ocurrir ningún incidente. La escuadra zarpará hoy del puerto.

Sobre las manifestaciones separatistas. - En Bilbao. - Salida de la escuadra francesa. Madrid 24 de Julio de 1899, á las 5:20 de la tarde. En el Congreso se renueva el debate sobre las manifestaciones separatistas en Vizcaya y Barcelona. Dato declara que continua el orden en Bilbao. La escuadra francesa salió de Barcelona entre aclamaciones entusiastas, sin ningún incidente. Madrid 24, 6:35 tarde. En el Congreso, Dato declara que el Consul francés en Barcelona ha protestado en nombre de Francia, contra los sucesos ocurridos. Romero Robledo dice que existen en Cataluña 1.122 conventos amparados por los cónsules de Francia, Italia y Bélgica. Se suspende el debate y se reanuda la discusión del arreglo de la deuda.

Sesión del Senado. Madrid 24, 7 tarde. En el Senado el Conde de las Almenas pronuncia un violento discurso contra los sucesos de Barcelona. Califica al gobierno de cobarde y protesta de la conducta seguida por el gobernador de Madrid con las señoras que piden por los prisioneros. Llama al gobierno imbécil é inepto. Se promueve un escándalo y el presidente le retira la palabra. Entra en la orden del día. Madrid 24, 11:15 noche. En el Senado ha comenzado la discusión de las fuerzas del ejército. En el Congreso, Puigcerver pronuncia un extenso discurso contra el proyecto de deudas. Madrid 24, 11:30 noche. Ha llegado la fórmula de arreglo del Gobierno con el Banco de España. Se ha verificado en la presidencia una recepción de senadores y diputados para solemnizar el santo de la Reina. Madrid 24, 12 noche. En Almería los cargadores del muelle se han amotinado, pidiendo aumento de jornal: dirigiéndose á las cantenas para recabar que se les unieran los obreros: la benemérita optóse, la cual fué aplazada. El orden quedó restablecido.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de Martín Díaz, Compas, núm. 2.

# Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

## GRAN OCASION

Esta casa REALIZA cuanto tiene de existencias en

### MANTONES BORDADOS DE LA CHINA.

con una considerable rebaja.

Ha recibido todo el surtido de verano en telas y confecciones.

Muy en breve espera las últimas novedades de París y Lyon.

### A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de recibirlas.

Los Domingos y días festivos, cerrado.

**GOTA LICOR**  
DEL DR.  
**LAVILLE**  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS.

## GRATIS

A LOS LECTORES DE ESTE PERIÓDICO de vales para arizar **RETRATOS AL CARBÓN**. La Asociación de Artistas Parisienses (la más grande institución de Francia, de reproducciones artísticas) hará á todos los que manden una fotografía, una hermosa ampliación al tamaño natural, hecha al carbón **enteramente gratis**, á condición de enviar cortado este anuncio dentro de veinte días, á contar desde la fecha de este periódico, á Mr. SCHNEIDER, Director de la Asociación de Artistas Parisienses, en su domicilio particular, 28, Rue de Moscou, París. La fotografía será devuelta intacta con la ampliación. Escribise el nombre al dorso de la fotografía.

... Á LAS ...  
**SEÑORAS BELLEZA**  
PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irreversibles.

Pomada estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—Crema arrugas, 15 ptas.—Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—Crema natural, tesoro de la piel de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—Pomada Regeneradora, crecimiento y lotaría del pelo, cejas, pestañas.—Crema de tinte negro, castaño y rubio obscuro, uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas.—Crema extra para tocador, 6 ptas.—Polvos y Elixir dentífrico, 6 ptas.—Alquitran-guila, limpieza del cabello, 6 ptas.—Crema de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el viente, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos reservadísimo de imposibilidad para el hombre, cada una de ellas cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y en sus formas. Escribid á: **Dr. Wosmahé, Alcalá 23, 1.º, Madrid.** Prospectos gratis pidiéndolos á La Avispa, Alcalá 23, pral. Madrid, la que para evitar falsificaciones dátnas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahé, los envía por correo certificado, remitiéndoles su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

**NO MÁS SORDOS**  
EN 300 CASOS, 300 CURACIONES  
CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA  
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS  
En 300 enfermos, 300 curas CONTRASORDERA THOMP. OH  
... 4 ptas. caja ...  
Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Precepto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

**ESTOMAGO**  
Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Heles digestivos, Inapetencia, Vómitos, Extrínsecos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.  
Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

... MALES ...  
**NERVIOSOS**  
Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PILDORAS ROCHÉ, á 3 pesetas caja en boticas y en MA. LIL, ALCALÁ, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá 23, 1.º. Infalible siempre dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipocorexia, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

**NO HAY DOLOR**  
EL MAPADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores RUMATISMOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS  
**REUMA, GOTA, NEURALGIAS**

En Jerez de la Frontera, vende estos preparados la Farmacia del BIEN SUFISO, Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditadas

**TARJETAS**  
Desde 1.50 pesetas, el ciento  
Se hacen en la imprenta de este periódico.

Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT**  
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Pildoras **RESTAURADORAS**  
Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina.  
Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad  
Véndense en todas las Farmacias  
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

**VINO y JARABE de QUINA y HIERRO**  
de GRIMAULT y Cia.  
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Pelletier.  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

No más Canas **AGUA SALLÉS**  
Esta Agua sin rival progresiva ó instantánea, devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su **COLOR PRIMITIVO: Rubio, Castaño, Moreno ó Negro.**  
Bastan uno ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.  
PRODUCTO INOFENSIVO RESULTADO GARANTIZADO  
SALLÉS, Filis. 73, Rue Turbigo, PARIS. VÉNDESE EN TODAS LAS PERFUMERÍAS Y PELUQUERÍAS  
Por mayor, Uchire y C.ª Puertaferriera, 18, Barcelona.

Cada lata va acompañada de certificaciones de eminencias médicas, las que garantizan la bondad de este producto.

**TEOBROMINA FOSFATADA**  
ALIMENTO COMPLETO PARA MADRES, NODRIZAS, NIÑOS y personas debilitadas.  
Representante en Cádiz y los Puertos: **JOSE MARTÍN NAVAS,** Virgilio 7, triplicado.  
PRECIO: Plus. 1.50 el bote en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.  
Deposito general: Srs. LOPEZ y FORTUNATI SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA THEOBROMINA JEREZ LARGA 73 Y 75.

**PILDORAS y JARABE de BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, Opilación, la Escorbúta, etc.  
Bastase el Producto verdadero con la Firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.  
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

**Morrhual Creosotado de CHAPOTEAUT**  
Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.  
PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

**MAGNESIA DE BISHOP.**  
El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.  
De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA **COMPANIA COLONIAL**  
TAPIOCA, TÉS.  
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK**  
Purgativos, Depurativos y Anti-sépticos contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA — ESTAR — PESADAZ GÁSTRICA — CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFANTILES. Exprese el Remedio adjunto en 4 Gotas.  
PARIS, 2, RUE OUDINOT, 21, Rue des Petits-Champs y 20, Rue de Valenciennes.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.